



## SOLICITUD DE VADOS DE ACCESO A COCHERA o PASO DE VEHÍCULOS A INMUEBLES

### Interesado/a

Tipo	<input type="checkbox"/> Persona física	<input type="checkbox"/> Persona jurídica			
Nombre y apellidos o Denominación social	NIF/NIE/CIF				
<input type="checkbox"/> <b>Notificar a través de sede electrónica</b> (para recibir aviso poner correo electrónico y/o teléfono móvil) obligatorio persona jurídica		<input type="checkbox"/> <b>Notificar por correo</b> (opcional persona física)			
Domicilio a efectos de notificaciones (obligatorio persona física que opte por notificación por correo)					
Tipo de vía	Nombre de la vía				
Número	Portal	Escalera	Piso/puerta	Localidad	Provincia
Teléfono fijo	Teléfono móvil		Correo electrónico		

### Representante: aportar documento que acredite la representación

Nombre y apellidos	DNI/CIF
--------------------	---------

### SOLICITA: Autorización de paso de vehículos al inmueble que a continuación se indica, acompañado de los documentos requeridos de conformidad con la vigente Ordenanza Municipal.

Emplazamiento:	Referencia catastral:
Anchura de paso (metros lineales):	N.º de plazas:
Finalidad a la que estará afecto el vado solicitado: Sólo a cochera particular: se presentará, junto con la solicitud, <b>documento en el que se declare expresamente dicho destino. (Anexar documento).</b> Otro destino: se aportará <b>referencia</b> al título habilitante de que se dispone para la realización de la actividad en el local de que se trate y fecha de presentación: Indique el <b>N.º de Expte</b> _____, y <b>Fecha de presentación:</b> _____.	

### Documentación que se debe aportar

#### EN TODAS LAS SOLICITUDES:

3.1.- Documento que acredite la titularidad o legítima ocupación del inmueble y referencia catastral, **en el caso de que se oponga a la consulta.**

3.2.- Croquis o plano a escala adecuada donde se refleje la situación del inmueble y del paso solicitado, especificando:

- Superficie interior destinada a estancia de vehículos (con número de plazas) o a operaciones de carga y descarga - ancho de acera, dársenas de estacionamiento y del paso solicitado. Zonas ajardinadas y, en su caso, servicios que puedan resultar afectados.

3.4.- Edificios de nueva construcción deberá indicarse el **número de expediente de Ocupación o Utilización** o, en su caso, la fecha de presentación de la Declaración Responsable de primera Ocupación o Utilización. Indique el **n.º de Expte** \_\_\_\_\_, y **Fecha de presentación:** \_\_\_\_\_,

#### TIPOLOGIAS ESPECIALES (\*además de lo anterior)

Establecimientos comerciales o industriales:



Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayto. de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Movilidad, Protección Ciudadana, Agenda Urbana, Sostenibilidad y Fondos Next Generation Complejo Admtvo. "Los Mondragones". Avda. de las Fuerzas Armadas, nº 4. Edif. B, 2ª planta – 18071 (Granada). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, n.º 18, 41004 – Sevilla, ( <a href="http://www.ctpdandalucia.es">www.ctpdandalucia.es</a> – Ventanilla Electrónica)
----------	---

**LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS**

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal [www.granada.org](http://www.granada.org) o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.